



*Banco de la República
Colombia*

BOLETÍN

No. 73
Fecha 1 de septiembre de 2020
Páginas 1

CONTENIDO

Página

Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de septiembre de 2020	1
--	---



Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020 ¹

De acuerdo con lo establecido en el artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en el artículo 16 (parágrafo 9o.) de la Ley 0141 de 1994, modificado por el artículo 16 de la Ley 756 de 2002, y en la Resolución No. 000136 del 30 de junio de 2020 de la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro	\$	191.802,64	: CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS
Plata	\$	2.613,94	: DOS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS
Platino	\$	91.677,34	: NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., el primero (1º) de Septiembre de dos mil veinte (2020).



NESTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA
Subgerente Industrial y de Tesorería

^{1/} Los precios certificados por el Banco de la República se encuentran publicados en la página web de la Entidad en el siguiente vínculo: <http://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/precio-base-del-oro-plata-y-platino-para-liquidar-impuestos-regalias-explotacion>, en el cual podrá encontrar el precio por gramo vigente en el respectivo período o fecha de extracción del metal. Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.